

Oficio: U.A.I.P. 1086/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 23 de Marzo de 2020

C. FRANCISCO ROBLEDO NORIEGA

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00759820** el día **17 marzo del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“Cantidad anual de cuentas prediales e ingresos por impuesto predial registrados por el Municipio de Guanajuato en el año 2019.”*

Se remite copia simple del oficio: **TMG-361/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio: TMG-361/2020

Asunto: Se atiende solicitud de información
Guanajuato, Gto., 20 de marzo de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Ayuntamiento 2018 - 2021
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente.

En atención a los Oficios U.A.I.P. 0988/2020 y U.A.I.P. 0990/2020, recibidos el 18 del mes y año que transcurre; ambos relativos a la solicitud para atender la petición del **C. Francisco Robledo Noriega**, en la que requiere "Cantidad anual de cuentas prediales e ingresos por impuesto predial registrados por el Municipio de Guanajuato para el año 2019" (SIC), me permito responder lo siguiente:

PRIMERO. Cuentas prediales registradas para el año 2019:

Urbanas	Rústicas	Total
59,437	10,582	70,019

SEGUNDO. Ingreso por impuesto predial ejercicio fiscal 2019:

Corriente	Rezago	Total
\$55,681,654.09	\$9,892,606.79	\$65,574,260.88

Sirva la presente información para atender la petición del particular; lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 23, 24 Fracción VII, 47, 48 Fracción III, 59 y 77 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 4 y 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

«80 Aniversario del Monumento al Pípilo, Héroe Popular de la Insurgencia»

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca

Tesorero Municipal



Con copia para:

- C.P. Adrián Zúñiga Guzmán. Director de Ingresos. Para seguimiento.
- Minutario. En atención a los turnos 0669 y 0670 de Ingresos y 886 y 887 de Tesorería
- Expediente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL